

güedad de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete se promueve a la categoría de Magistrado a don Alberto Rodríguez Martínez que sirve el Juzgado de Ponferrada número dos; el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Tarrasa, vacante por traslación de don Blas Utrillas Serrano.

Dieciséis.—En vacante económica de nueva creación y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don Alvaro Espinosa Cabezas, Juez de Primera Instancia e Instrucción, en situación de supernumerario en la que continuará.

Diecisiete.—En vacante económica de nueva creación por continuar en situación de supernumerario don Alvaro Espinosa Cabezas y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don Manuel Antón de la Fuente, que sirve el Juzgado de Estella, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Vitoria, vacante por traslación de don Santiago Bazarra Diego.

Dieciocho.—En vacante económica de nueva creación y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don César Dorel Navarro, que sirve el Juzgado de Egea de los Caballeros, el cual pasará a desempeñar la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Hospitalet de Llobregat, vacante por traslación de don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez.

Diecinueve.—En vacante económica de nueva creación y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros se promueve a la categoría de Magistrado a don José Martínez Fernández, que sirve el Juzgado de Gandía, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Hospitalet de Llobregat, vacante por traslación de don Angel Llamas Amestoy.

Veinte.—En vacante económica de nueva creación y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros se promueve a la categoría de Magistrado a don José Manuel Pérez Clemente, que sirve el Juzgado de Almendralejo, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número dos de San Sebastián, vacante por traslación de don José de Asís Garrote.

Veintiuno.—Los traslados de los funcionarios antes relacionados, que formen parte de las Juntas electorales, serán propuestos en su efectividad hasta el término del proceso electoral, de conformidad con el apartado dos del artículo diecisiete del Real Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta y siete, de dieciocho de marzo, sobre normas electorales.

Veintidós.—Las promociones a la categoría de Magistrado acordadas por Real Decreto seiscientos cuarenta y seis/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de marzo, previa deliberación del Consejo de Ministros celebrado el veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, deben entenderse producidas por las causas y con la antigüedad que a continuación se expresa; la de don Marcial Rodríguez Estevan, Juez que se hallaba en situación de supernumerario, por promoción al Tribunal Supremo de don Gonzalo de la Concha Pellico y antigüedad de diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete; por igual causa y fecha al continuar en la misma situación el anterior, la de don Francisco Rivero Hernández; y la correspondiente a don Angel García Fontanet, por promoción al Tribunal Supremo, de don José Ignacio Jiménez Hernández y fecha de cinco de marzo de mil novecientos setenta y siete.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
LANDELINO LAVILLA ALSINA

**14877** REAL DECRETO 1504/1977, de 13 de mayo, por el que se nombra Magistrado de lo Contencioso-Administrativo, adscrito permanentemente a dicha jurisdicción, a don Mariano de Oro-Pulido López.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de mayo de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete, veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y demás preceptos reguladores de la citada carrera.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Alabaeta, vacante por traslación de don Ricardo Enriquez Sancho, a don Mariano de Oro-Pulido López, que figura con el número seis en la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a Magistrados de lo Contencioso-Administrativo, convocadas por Orden de tres de enero de mil novecientos setenta y cinco, cuyo funcionario por la posesión en dicho cargo quedará integrado en la categoría de Magistrado y permanentemente adscrito a la jurisdicción contencioso-administrativa en la forma y condiciones que señala el artículo diecisiete del Reglamento anteriormente citado, conservando los

derechos que le correspondan en su carrera de origen, en la que figurará como supernumerario.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
LANDELINO LAVILLA ALSINA

**14878** REAL DECRETO 1505/1977, de 13 de mayo, por el que se nombra Magistrado de lo Contencioso-Administrativo, adscrito permanentemente a dicha jurisdicción, a don Emilio Frías Ponce.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de mayo de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete, veintiséis y treinta y dos del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y demás preceptos reguladores de la citada carrera.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Las Palmas, vacante por traslación de don Jaime Rouanet Moscardó, a don Emilio Frías Ponce, que figura con el número ocho en la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a Magistrados de lo Contencioso-Administrativo, convocadas por Orden de tres de enero de mil novecientos setenta y cinco, cuyo funcionario por la posesión en dicho cargo quedará integrado en la categoría de Magistrado y permanentemente adscrito a la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y condiciones que señala el artículo diecisiete del Reglamento anteriormente citado, conservando los derechos que le correspondan en su carrera de origen, en la que figurará como supernumerario.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
LANDELINO LAVILLA ALSINA

**14879** REAL DECRETO 1506/1977, de 13 de mayo, por el que se nombra Magistrado de lo Contencioso-Administrativo, adscrito permanentemente a dicha jurisdicción, a don Enrique Lecumberri Martí.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de mayo de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en los artículos, diecisiete, veintiséis y treinta y dos del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y demás preceptos reguladores de la citada carrera.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por traslación de don Carmelo Madrigal García, a don Enrique Lecumberri Martí, que figura con el número siete en la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a Magistrados de lo Contencioso-Administrativo, convocadas por Orden de tres de enero de mil novecientos setenta y cinco, cuyo funcionario por la posesión en dicho cargo quedará integrado en la categoría de Magistrado y permanentemente adscrito a la jurisdicción contencioso-administrativa en la forma y condiciones que señala el artículo diecisiete del Reglamento anteriormente citado, conservando los derechos que le correspondan en su carrera de origen, en la que figurará como supernumerario.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
LANDELINO LAVILLA ALSINA

**14880** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se acuerda la jubilación voluntaria del Notario de Castellón de la Plana don Ramón Puigdollers Oliver.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario de Castellón, don Ramón Puigdollers Oliver, en la que solicita se le conceda la jubilación voluntaria, por haber cumplido más de setenta años de edad y desempeñado el cargo de Notario durante cuarenta y ocho años de servicios efectivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 del Reglamento Notarial vigente y 18 y 19 del Estatuto de la Mutualidad Notarial de 19 de octubre de 1973,